



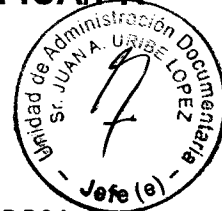
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0202

- 2014 - GORE-ICA/PR

Ica, **19 JUN. 2014**



Visto los Oficio N°s 970-2014-UE-401-HSJCH-DE-DA y 129-2014-GORE-ICA-DRSA-UE-402-SALUD-NASCA/DE mediante los cuales las Unidades Ejecutoras 401 Hospital San José de Chincha y Salud Palpa – Nasca solicitan recursos adicionales con la finalidad de atender gastos en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios y así poder cumplir con la sostenibilidad en la entrega de los servicios de salud en las provincias de Chincha y Nasca;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.822,816.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS**En Nuevos Soles**

FTE. FTO. : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas

1	: Ingresos Presupuestarios	822,816.00
1.9	: Saldo de Balance	822,816.00
1.9.1	: Saldo de Balance	822,816.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	822,816.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	822,816.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	822,816.00

TOTAL RECURSOS DETERMINADOS **822,816.00**
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES	822,816.00
2.3 Bienes y Servicios	822,816.00

TOTAL RECURSOS DETERMINADOS **822,816.00**
=====

TOTAL EGRESOS **822,816.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0202

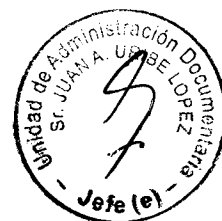
- 2014 - GORE-ICA/PR

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

61,923.00
61,923.00

TOTAL 61,923.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000953 Mantenimiento y Reparación de Establecimientos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

259,852.00
259,852.00

TOTAL 259,852.00
=====

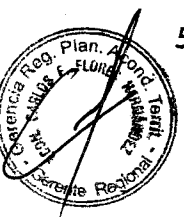
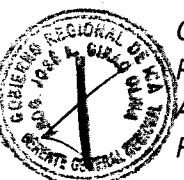


CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

151,041.00
151,041.00

TOTAL 151,041.00
=====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 472,816.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados





5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

350,000.00

350,000.00

TOTAL

350,000.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

350,000.00

=====

TOTAL PLIEGO

822,816.00

=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Adg. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL